



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 839-2021-TCE (ACUMULADA), se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 839-2021-TCE (ACUMULADA)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de octubre de 2021, las 16h47. **VISTOS.-** Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. 170-2021-KGMA-ACP de 14 de octubre de 2021, dirigido a la Defensoría Pública Provincial de Manabí, suscrito por la secretaria relatora del Despacho y recibido en la recepción de documentos de dicha institución el 19 de octubre de 2021 a las 11h36.
- b) **Razón de citación en persona** de 19 de octubre de 2021 a las 12h15 al señor Juan José Urdanigo Moreira con el auto de acumulación de 14 de octubre de 2021, las 13h37, suscrita por el actuario, abogado Carlos Peñafiel Flores.

PRIMERO.- AUDIENCIA ORAL DE PRUEBA Y JUZGAMIENTO

1.1. Mediante auto de admisión a trámite dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral¹ el 12 de octubre de 2021, a las 15h47, se dispuso:

*4.1 Se señala para el día **miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 14h30**, la audiencia oral de prueba y juzgamiento de la presente causa, la misma que se efectuará en el auditorio institucional de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, ubicada en la avenida 15 de abril y Teodoro Wolf (frente al Terminal Terrestre) en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.*

1.2. Por razones de índole institucional, se difiere la realización de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento de la presente causa para el día **lunes 22 de noviembre de 2021 a las 15h00**, en el auditorio institucional de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, ubicada en la avenida 15 de abril y Teodoro Wolf (frente al Terminal Terrestre) en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.

SEGUNDO.- CONSULTA DEL EXPEDIENTE FÍSICO

Se recuerda a las partes procesales que el expediente físico de la causa se encuentra a su disposición en la Secretaría Relatora del Despacho para su revisión y consulta.

¹ Juzgadora que subrogó las funciones del suscrito en este Despacho desde el 11 al 22 de octubre del 2021.



TERCERO.- REMISIÓN DE OFICIOS A LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y POLICÍA NACIONAL

3.1. Oficiese a la Defensoría Pública Provincial de Manabí, para que designe un defensor público que asuma la defensa del denunciado, en caso de requerirlo. Para el efecto la Defensoría Pública Provincial de Manabí, **en el término de (03) tres días** deberá comunicar a este Juzgador, el nombre de la defensora o defensor designado, así como sus números de contacto telefónico y direcciones electrónicas para futuras notificaciones.

El documento mediante el cual de cumplimiento a esta disposición, será enviado en forma física a las instalaciones de este Tribunal o de manera electrónica, con firma electrónica plenamente validable a las direcciones institucionales: secretaria.general@tce.gob.ec / karen.mejia@tce.gob.ec

3.1. Oficiese al Comandante Provincial de Policía de Manabí, para que el día **lunes 22 de noviembre de 2021 a las 15h00**, garantice la seguridad y orden público en las instalaciones en donde se efectuará la audiencia.

CUARTO.- NOTIFICACIONES

Notifíquese el contenido de este auto:

4.1. Al denunciante, licenciado Julio Eduardo Yépez Franco, director del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Manabí y a su patrocinadora, en las direcciones de correos electrónicos: julioyopez@cne.gob.ec / dpemanabi@cne.gob.ec / tamaramontesdeoca@cne.gob.ec / borysgutierrez@cne.gob.ec. Así como en la casilla contencioso electoral Nro. 21.

4.2. Al señor Juan José Urdanigo Moreira, en la dirección en que fue citado con el auto de admisión.

QUINTO.- PUBLICACIÓN

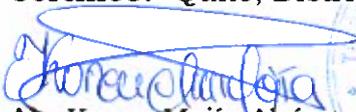
Publíquese este auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

SEXTO.- ACTUACIÓN SECRETARIA RELATORA

Siga actuando la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del Despacho

NOTÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez.

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de octubre de 2021.


Ab. Karen Mejía Alcívar
Secretaria Relatora

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

